

Cap. Art.º Artículo	Concepto	Penales
	suma anterior	3.413'06
2º U- 80	Por medicamentos a polvos de Beneficencia	300'-
" " 92	Servicio Telefónico, por pago de este servicio	2.700'-
7º 2º 114	Indeterminados, para pago de presupuestos y proyectos a realizar.	1.890'-
	<u>Total de sobantes que se transfieren →</u>	<u>8.303'06</u>

AL:

1º 1º 61-bis	Para pago de mejoras derivadas del Decreto 55/63 de 14.1.63, sobre salarios mínimos al personal de este Ayuntamiento	8.303'06
	<u>Total de aumentos en virtud de este transcurso -</u>	<u>8.303'06</u>

Dada cuenta y lectura a la propuesta de clasificación y encuadramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de la aplicación de la Ley núm. 108 de 20 de julio, último, e Instrucciones de la Dirección General de Administración Local números 1 y 2 de 15 y 17 de octubre últimos, este Ayuntamiento tras detenido estudio y cambio de impresiones acordó en aprobación definitiva de los grados fijados y percepciones y emolumentos acordados, así como **DECLARAR** a **EXTINGUIR** la Plaza de Auxiliar 1º en cuanto quede vacante.

Dada cuenta de la Instrucción sobre el régimen de las Depositarias de Fondos no servidas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional, aprobada por el Ministerio de la Gobernación en Orden de 16 de julio último, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 205 de fecha 27 de Agosto de 1963, y, entrado el Ayuntamiento

